

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 13:00 horas del 21 de agosto de 2020, en las oficinas de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida José Vicente Villada, No. 111, segundo piso, colonia Centro, se reunieron en términos de los artículos 45, 46, 47 y 49, Fracción VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, la Maestra en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información Planeación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité; C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Responsable del Área Encargada de Archivos o Equivalente; y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría General de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Solicitud de Prórroga presentada por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, derivada de la Solicitud de Información Pública número 00218/SEGEOB/IP/2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- I. **Lista de presentes y declaratoria de quórum.**

La Maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, inició verificando la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia, declarando quórum legal para proceder al desarrollo de ésta.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Titular de la Unidad de Transparencia, Maestra Rosario Arzate Aguilar, dio a conocer el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

III. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Solicitud de Prórroga presentada por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, derivada de la Solicitud de Información Pública número 00218/SEGEOB/IP/2020.

La Titular de la Unidad de Transparencia, presentó a los integrantes del Comité de Transparencia, los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. Que en fecha 3 de agosto de 2020, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) una Solicitud de Información Pública, a la cual se le asignó el número de Folio No. 00218/SEGEOB/IP/2020, en la que se solicita lo siguiente:

"CON CUÁNTOS VEHICULOS OFICIALES CUENTA LA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ASÍ MISMO SOLICITO LAS FACTURAS DE LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIONES VALLE TOLUCA, LERMA Y NAUCALPAN, ASÍ COMO LOS TIKETS DE GASOLINA." (Sic)

II. Que en fecha 3 de agosto de 2020 se envió requerimiento de información al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno.

III. Que el 21 de agosto de 2020, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mediante Oficio No. 20501000000100S/103/2020, solicita una prórroga por siete días hábiles más, toda vez que se está analizando la información requerida por el solicitante.

Derivado de los antecedentes mencionados y,



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción II y 163, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno es competente para conocer y resolver el presente asunto.

II. Que, en atención a lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, los fundamentos que dan origen a la ampliación del plazo para emitir respuesta.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 Apartado A, fracciones I, III, IV, V y VII; por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales 1, 2, 4, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 43, 44 fracción II, y 132, así como por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en sus artículos 1, 2, 6, 45, 46, 47 y 49 fracción II y 163.

ARGUMENTOS:

El segundo párrafo del Artículo 163 de la Ley Local en la materia, concede la prerrogativa de una ampliación del plazo para atender la solicitud de información, cuando existan razones fundadas y motivadas, en el caso que nos ocupa, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado, manifiesta que la información requerida fue solicitada a diversas unidades administrativas, misma que una vez recibida se analizará con el objeto de dar atención al requerimiento que nos ocupa.

Por lo que, del análisis realizado al expediente de la Solicitud de Información Pública número 00218/SEGGOB/IP/2020, los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. SGG/CT/94/EX/01/2020.- Se aprueba por unanimidad de votos la ampliación al término para dar respuesta a la Solicitud de



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Información Pública No. 000218/SEGEGOB/IP/2020 por un plazo de siete días hábiles y se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, notifique al particular los términos del presente escrito.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, el día 21 de agosto de 2020.


M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


C. JOSÉ VALENTÍN AGUILAR GARZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE
DEL ÁREA ENCARGADA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE


LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 21 de agosto de 2020.